OTROSÍ 1.

NUMERO DE CONTRATO	**CPS-036-2026**
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACION DE SERVICIOS
DURACIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	12 DE JULIO DE 2026
VALOR	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($16.200.000)
PRORROGA N.1	TRES (03) MESES
ADICIÓN N.1	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($24.300.000)
OBJETO	DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977
CODIGO BPIN	202500000007880
	CONTRATISTA
NOMBRES Y APELLIDOS	YAQUELINE PAMPLONA NAVA
NIT/C.C	CC 1.000.088.966
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A

Entre los suscritos a saber, **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.647.977 expedida en el Municipio de Bello, nombrado mediante Acta de Posesión N° 001 del 19 de Diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Antioquia, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de San Francisco, identificado con NIT 800.022.791-4, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, YAQUELINE PAMPLONA NAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.088.966 quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ al contrato CPS-036-2026 con fundamento en lo siguiente:

1. JUSTIFICACIÓN

Que este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3° de la ley 80 de 1993, en cuanto que a los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines e igualmente bajo los lineamientos de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que en las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual y con la observancia del inciso 2° del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que señala "Un contrato no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%)" y de conformidad con el artículo 14 inciso primero de la misma ley, estas podrán introducir modificaciones a los contratos ya sea para adicionar en dinero prorrogar en el tiempo de la ejecución o para cambiar elementos accidentales del contrato,

con el objeto de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Municipio de San Francisco, a través de la Secretaría de Protección Social, viene desarrollando acciones orientadas a garantizar la atención integral, la inclusión social y la protección de los derechos de la población en situación de discapacidad, en cumplimiento de las políticas públicas y de los principios de igualdad, equidad e inclusión.

En este sentido, el contrato CPS0036-2026, cuyo objeto es " DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO", constituye un apoyo fundamental para la ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, permitiendo dar respuesta oportuna a las necesidades de esta población.

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado actividades encaminadas a la caracterización de las personas con discapacidad del municipio, incluyendo visitas domiciliarias a personas con movilidad reducida, lo que ha permitido obtener información actualizada sobre sus condiciones sociales, familiares y de salud. Esta caracterización constituye una herramienta indispensable para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas, facilitando el acceso a la oferta institucional y promoviendo la garantía de sus derechos.

De igual manera, se han fortalecido los procesos de acompañamiento a esta población mediante la realización de actividades culturales, deportivas, recreativas y de integración social, las cuales contribuyen significativamente al mejoramiento de su calidad de vida, al fortalecimiento de su bienestar físico y emocional, al desarrollo de habilidades personales y a la promoción de espacios de participación e inclusión comunitaria. Asimismo, se ha brindado apoyo en la gestión de citas médicas, procesos de telepsiquiatría, solicitud de medicamentos y demás trámites relacionados con el acceso a los servicios de salud, favoreciendo una atención más oportuna e integral.

La continuidad del contrato permitirá mantener la atención permanente a aproximadamente 200 personas con discapacidad del municipio, garantizando el seguimiento a los procesos iniciados, la actualización de la caracterización de la población, el fortalecimiento de las actividades de inclusión social y el acompañamiento en la gestión de programas y beneficios orientados a mejorar sus condiciones de vida. Interrumpir la prestación de este apoyo afectaría la

ejecución de las acciones programadas y limitaría la atención integral que actualmente se brinda a esta población.

Adicionalmente, la Administración Municipal no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente para asumir directamente todas las actividades técnicas, operativas y de acompañamiento que demanda el Programa de Discapacidad, razón por la cual resulta necesario garantizar la continuidad del apoyo.

Por lo anterior, dar continuidad al contrato CPS036-2026 permite asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Discapacidad, fortalecer la implementación de estrategias de inclusión social, garantizar la atención integral de la población beneficiaria y dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo a la protección de los derechos y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad del Municipio de San Francisco.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Con ocasión de la prórroga requerida, se hace necesario adicionar recursos al contrato, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados y asegurar el cumplimiento de las actividades pendientes por ejecutar durante el plazo adicional y cubrir los honorarios de EL CONTRATISTA por la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000)** que se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad No. 0345 del 01 de junio de 2026.

NÚMERO CDP	FECHA	FUENTE	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
00000000345	01/06/2026	1.2.4.3.03	2.3.2.02.02.009	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad del Municipio de San Francisco	$8.500.000	$8.100.000

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-036-2026 por el término de **TRES (3) MESES** contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-036-2026 en la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000).**

CLÁUSULA TERCERA. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.345 del 01 de junio de 2026, Rubro 2.3.2.02.02.009 y estará sujeta a la expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA: Las demás cláusulas estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-036-2026 que no fueron modificadas mediante el presente documento continúan vigentes y conservan plena obligatoriedad.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2026 y se procede a su publicación a través de la plataforma transaccional SECOP II

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipio de San Francisco

Yaqueline Pamplona N.
YAQUELINE PAMPLONA NAVA
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yeny Paola Aizalez Cano – Auxiliar administrativa Secretaria de Protección Social	Firmada en original	26/06/2026
Revisó	Natasha Arroyave Mejía – Abogada Contratista	Firmada en original	26/06/2026
Aprobó	Diana Katherine Castaño Vásquez– Secretaria de Protección Social	Firmada en original	26/06/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar		

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 0000000345

Fecha de Expedición: 01/06/2026

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contración y otros gastos, que se detallan a continuacion en los rubros presupuestales:

NIT o Cèdula:	800.022.791 DV 4
Beneficiario:	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

3EAEDF5588E801C74DA58C32FAB19D3F

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**8.500.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	8.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	8.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	8.500.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	San Francisco Incluyente y Equidad Social	8.500.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4104020	Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	8.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	8.500.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	8.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	8.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000007880	Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad del municipio de San Francisco	8.500.000,00

Objeto de la disponibilidad

OTRO SI N° 1 AL CPS036-2026 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO".

Valor en letras:

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Manolo

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 0000000365

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00345	01/06/2026

FECHA DE EXPEDICION : 26/06/2026

NIT o Cèdula:	1.000.088.966 DV 9
Beneficiario:	YAQUELINE PAMPLONA NAVA

CERTIFICA, Que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**8.100.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	8.100.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	8.100.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	8.100.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	San Francisco Incluyente y Equidad Social	8.100.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4104020	Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	8.100.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	8.100.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	8.100.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	8.100.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000007880	Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad del municipio de San Francisco	8.100.000,00

VALOR EN LETRAS:

A1A07DF4ABDA91DF2F8F15A4DA4FD5E3

OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DEL COMPROMISO:

OTRO SI N° 1 AL CPS036-2026 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO".

FIRMAS	
Alcalde Municipal	Tesorero(a) Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanfrancisco_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	83949	
RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	
IDENTIFICACION:	NI 800022791	

CAMBIO FECHA FIN CONTRATO

Radicado	**Inicio de Vigencia**	**Identificación**
107134865	2026-5-1	CC 1000088966
Apellidos	**Nombres**	**Sede**
PAMPLONA NAVA	YAQUELINE	PRINCIPAL
Cargo	**IBC**	**Eps**
Independiente	1750905.00	SAVIA SALUD EPS
AFP	**Fecha Nacimiento**	**Sexo**
Proteccion	2000-9-11	Femenino
Fecha efectiva de la novedad	**Fecha final de vigencia**	
2026-6-26	2026-10-12	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009